



## Convocatoria “PADRON DE REVISORES”

Se invita a formar parte del “*Padrón de Revisores*” en las diferentes áreas del turismo y desarrollo e innovación de gestión del conocimiento y Capital Intelectual, (capital humano, tecnológico, relacional de negocios, contextual, organizacional) de las organizaciones turísticas con o sin fines de lucro ,con la *finalidad de arbitrar* (revisión estricta y aprobación) artículos relevantes y de interés, para ser publicados en la **REVISTA ELECTRÓNICA: CENTRO DE ESTUDIOS DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL TURÍSTICO del CECIET**

### Requisitos:

- ☞ Contar con *grado académico de grado y/o post grado* en la especialidad de interés para ser revisor ó ser un experto en el campo del turismo
- ☞ Contar con experiencia mínima de haber publicado ocho o más artículos científicos, en la variedad de campos de la actividad turística mencionados ut supra
- ☞ Ser preferentemente *profesor/investigador* en sus distintas categorías en una institución académica reconocida
- ☞ Tener preferentemente un mail institucional

Se deberá enviar junto al CV sintético, la información comprobatoria de manera escaneada (copia de título, copia de portada e índice de revista y /o libro, así como copia de índice y primera hoja de artículo o capitulo publicado, en un archivo comprimido vía electrónica a [centrodeestudios@ceciet.com.ar](mailto:centrodeestudios@ceciet.com.ar) ó [alejandra.gazzera@fatu.uncoma.edu.ar](mailto:alejandra.gazzera@fatu.uncoma.edu.ar)

Habiendo cumplido estos requisitos, se asignará el número correspondiente de registro en el padrón exclusivo de “*revisor autorizado*” formando parte del comité editorial de la revista del CECIET